

im Farmacias	
Fecha de publicación	Jueves, 11 de octubre de 2012
Enlace	http://www.imfarmacias.com/articulo/el_cof_de_almeria_y_sefac_andalucia_impulsaran_juntos_la_formacion_y_la_investigacion_en_farmacia_comunitaria#.UHb2TC7ZaPV
Tipo de medio	Prensa digital especializada
Noticia	Nota de prensa convenio SEFAC Andalucía y COF de Almería

NOTICIAS NACIONAL

El COF de Almería y SEFAC Andalucía impulsarán juntos la formación y la investigación en farmacia comunitaria



11 DE OCTUBRE 2012

El acuerdo ha sido firmado por la presidenta del COF de Almería, Pepita Ortega, y el vocal de Almería de SEFAC Andalucía, Esteban Ruíz

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería y la delegación en Andalucía de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC Andalucía) han firmado un convenio de colaboración para impulsar de forma conjunta la formación y la investigación en el ámbito de la farmacia comunitaria. El acuerdo ha sido rubricado en la capital por la presidenta del COF de Almería, **Pepita Ortega**, y el vocal de Almería de SEFAC Andalucía, **Esteban Ruíz**.

El objeto principal del convenio es establecer los cauces necesarios para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, relacionadas directamente con la farmacia comunitaria y que sean beneficiosas para ambas partes.

La presidenta del COF almeriense, Pepita Ortega, ha señalado que *“con este convenio se pretende ofrecer a los colegiados que tengan inquietudes la posibilidad de colaborar en proyectos de investigación,*

a la vez que podrán realizar distintos cursos, que les ayudarán en la gestión de sus farmacias y en la atención a sus pacientes”.

El vocal en Almería de SEFAC Andalucía, Esteban Ruiz, ha destacado la importancia de este acuerdo, *“que permitirá mejorar las posibilidades formativas de los farmacéuticos comunitarios de la provincia y estimular la generación de proyectos e iniciativas en distintos ámbitos de investigación, lo que redundará no solo en beneficio de la farmacia comunitaria sino también de sus pacientes y usuarios”.*

Para el desarrollo de este convenio, que tiene duración indefinida, se constituirá una comisión de seguimiento formada por representantes de ambas partes. Esta comisión será la encargada de determinar los fines propuestos y los medios necesarios para cada actividad emanada de esta colaboración, así como la posterior valoración de los resultados obtenidos.